

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **33**

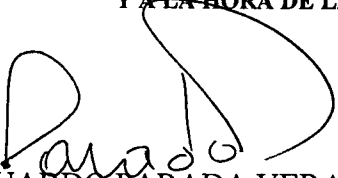
Fecha: 25/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00396	Ordinario	FANNY SARMIENTO GUTIERREZ	SINTRASALUD - SINDICATO NORTESANTANDEREANO DE TRABAJADORES	Auto Inadmite la Demanda 1º. RECONOCER personería al Dr. IVAN ENRIQUE CARRERO ORTEGA, identificado C.C. No. 88.233.720 de Cúcuta y T.P. No 291174 del C.S. de la J., como apoderada judicial de FANNY SARMIENTO GUTIERREZ2º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	24/03/2022	
54001 31 05 004 2021 00397	Ordinario	LUIS EDUARDO DELGADO OVIEDO	CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CELIS INGENIEROS S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda 1º. RECONOCER personería al Dr. HERNANDO ANGARITA CARVAJAL, identificado con la C.C. No. 13.452.788 expedida en Cúcuta y T.P. No13.452.788 expedida en Cúcuta del C.S. de la J., como apoderada judicial de LUIS EDUARDO DELGADO OVIEDO2º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	24/03/2022	
54001 31 05 004 2021 00398	Ordinario	SILVERIO TORRES BRITO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por SILVERIO TORRES BRITO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES- representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA,	24/03/2022	
54001 31 05 004 2022 00002	Ordinario-	SANDRA YAJAIRA MUÑOZ BAUTISTA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por SANDRA YAJAIRA MUÑOZ BAUTISTA GUARDA del MENOR, CESAR LEONARDO MUÑOZ BAUTISTA, designada por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORALIDAD DE CÚCUTA, según Radicado No. 54-001-31-60-004-2019-00406-00 el tres (03) de Diciembre de 2019 contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá y Representada Legalmente por ALEJANDRO AUGUSTO FIGUEROA JARAMILLO o por quien haga sus vece y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A.,	24/03/2022	
54001 31 05 004 2022 00006	Ordinario	XIMENA CAICEDO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por XIMENA CAICEDO GUTIERREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES- representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.,	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5 00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO